



**UNPA**

Universidad Nacional  
de la Patagonia Austral

Río Gallegos, 01 de noviembre de 2017.-

VISTO:

El Expediente N° 73.257/17 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 02 obra Nota presentada por el agente Dr. Juan Bautista BELARDI, mediante la cual solicitó autorización para usufructuar la Licencia Especial por permanencia en la institución durante los días 04 al 08 de septiembre de 2017, en virtud del reconocimiento de servicios establecido mediante Resolución N° 0336/17-R-UNPA y Resolución N° 0519/17-R-UNPA;

QUE por Nota N° 744/17 el Departamento Administración de Personal, informa la situación de revista del agente involucrado y que tal petición se encuadra en la Ordenanza N° 146-CS-UNPA - Anexo - Artículo 5º - inciso a) "...Desde VEINTE (20) y hasta VEINTICUATRO (24) años de antigüedad: CINCO (5) días corridos por única vez...";

QUE la Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, ha tomado la intervención de su competencia;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

LA VICE DECANA A CARGO DE LA  
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS  
DISPONE:

**ARTÍCULO 1º.- RECONOCER** que el agente Dr. Juan Bautista BELARDI (C.U.I.L. N° 20-18405325-0) ha usufructuado Licencia Especial por permanencia en la institución durante los días 04 al 08 de septiembre de 2017, en el cargo de Carrera Académica, Efectivo, Categoría Profesor Asociado, Dedicación Completa, Disciplina Ciencias Sociales, Subdisciplina Antropología, Especialidad Arqueología, Área Prehistoria, Orientación General, Código nomenclador de disciplina 05-36-05-01-02, Departamento Ciencias Exactas y Naturales, conforme a lo establecido en la Ordenanza N° 146-CS-UNPA.-

**ARTÍCULO 2º.-** Regístrese, Publíquese, Comuníquese, Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese al interesado, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-



Prof. Miriam Vázquez  
Vice Decana  
UNPA - UARIS